COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN**
Subgerente Jurídico

DE: **SUBGERENCIA CORPORATIVA**

ASUNTO: Remisión informe de supervisión e informe de novedades del Contrato TT- 20 de 2018 y demás documentación anexa.

Apreciada Dr. Nelson, Cordial Saludo

De manera atenta me permito remitir el informe de supervisión y los respectivos anexos del contrato TT- 20 de 2018 suscrito con LABORANDO LTDA.; para que sean archivados en el expediente contractual original que reposa en la subgerencia jurídica con la siguiente documentación.

- Certificado de cumplimiento No.11 correspondiente al mes de enero de 2019.
- Actas de reunión correspondientes a las novedades del mes de enero y registro de asistencia y radicado No. 20190030010011.
- Informe de novedades correspondiente al mes de enero de 2019.
- Informe de supervisión No.11 correspondiente al periodo del 01/01/2019 al 31/01/2019.
- Planillas de asistencia y base de datos del mes de enero de 2019 en tres (03) Cds.

Cordialmente,

NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN
Subgerente Corporativo

Anexo: Lo anunciado en dieciocho (18) folios y tres (03) Cd.

Proyectó: Elizabeth Villamil – Asistente Subgerencia Corporativa
Revisó: Jamile Ospino Prato – Técnica III, Subgerencia Corporativa

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		CÓDIGO: GAF-FT35	LA TERMINAL.
			VERSIÓN Nº 4	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FORMATO	FECHA: OCTUBRE DE 2016	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO No. 11

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, D. C.; **DÍA** 18 **MES** 2 **AÑO** 2019

CONTRATO No. **TT -** 20 - 2018 **INTERADMINISTRATIVO TT-**

NOMBRE CONTRATISTA: LABORANDO SAS

IDENTIFICACIÓN: **NIT** y/o **C.C.** 800.229.163-9 **RÉGIMEN** Común

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar una empresa de servicios temporales para el suministro de los trabajadores temporales en misión que requiera la Terminal de Transporte S.A

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.007.238.587 AIU e IVA incluido **Vr. Letras:** Mil siete millones doscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos M/cte. Incluido AIU e IVA

ADICIÓN: $ N.A **Vr. Letras:** N.A.

VALOR TOTAL CONTRATO: $ 1.007.238.587 AIU e IVA incluido **Vr. Letras:** Mil siete millones doscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos M/cte. Incluido AIU e IVA

PLAZO:	12 (doce) meses	**INICIA:**	02/03/2018	**TERMINA:**	01/03/2019
PRÓRROGA POR:	N.A	**INICIA:**	N.A	**TERMINA:**	N.A
ANTICIPO (%):	N.A	**FECHA:**	N.A	**VALOR $:**	N.A
C. D. P. No.:	20180042	**FECHA:**	25/01/2018	**VALOR $:**	1.007.238.587
C. R. P. No.:	20180133	**FECHA:**	01/03/2018	**VALOR $:**	1.007.238.587

PERIODO DE PAGO: Enero de 2019

NUMERO DE PAGO: 11 **VALOR DEL PAGO $** 133.553.899

SALDO PENDIENTE: $ 51.375.673

Con base en la supervisión a la Ejecución del Contrato, **Certifico,** que el Objeto se cumple a cabalidad por parte del contratista dentro de los términos y las condiciones estipuladas en cada una de las Cláusulas, al igual que las obligaciones contractuales y requisitos de Ejecución.

¿ CUMPLE ? **S I** x **N O**

OBSERVACIONES: Con base en la Supervisión ejercida al desarrollo del contrato,certifico que el objeto se cumple cabalidad por parte del contratista dentro de los términos y condiciones estipuladas en las claúsulas: **Séptima**-Forma de Pago,**Octava**-Obligaciones Generales del Contratista, y **Novena** Obligaciones específicas de la Contratista-**Décima sexta**-Supervisión ,certificación de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pension y ARL) y parafiscales exigidos por la ley (Caja de compensacion familiar, ICBF y Sena), entre otros. Por lo anterior se recomienda el pago por el valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($133.553.899) M/cte,correspondiente al certificado de cumplimiento N°11 de fecha 18 de febrero de 2019.

NOMBRE DEL SUPERVISOR NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON **FIRMA:**

CÉDULA No. 79.600.155 de Bogotá

A) INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

N° 11 **Fecha:** 14 de febrero 2019 **Hora Inicio:** 09:00 **Hora de Finalización:** 12:00

Lugar: Subgerencia Corporativa TTSA **Tema Principal:** Seguimiento al contrato TT -20 -2018

Ejecución Contrato TT-20-2018

B) TEMAS TRATADOS

1) Revisión y seguimiento a los compromisos de la reunión anterior.
2) Revisión de la factura del mes de enero de 2018
3) Adición contrato TT-20-2018
4) Novedades de personal
5) Control asistencia y de horario de los trabajadores temporales en misión.

C) DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) Revisión y seguimiento a los compromisos de la reunión anterior.

1. Compromiso adquirido en el acta anterior: "Se le requiere al contratista las copias de los soportes de las hojas de vida del personal que ingresen para la temporada de fin de año".

   La contratista hace entrega de las hojas de vida con sus respectivos soportes el 31 de enero de 2019 en una A-Z con radicado No. 20190310017302 y queda pendiente las copias de los soportes de las hojas de vida del personal que continua ingresando.

2. Compromiso adquirido en el acta anterior: "Se le requiere al contratista un informe de las pruebas practicadas a los candidatos para los cargos solicitados por la Psicóloga de Laborando S.A.S. cada vez que se genere un ingreso de personal"

El contratista realiza entrega de lo solicitado con el radicado No. 20190310017302 el 31 de enero de 2019 queda pendiente las pruebas del personal que siga ingresando.

3. Compromiso adquirido en el acta anterior: "Se le requiere al contratista que en la presentación de las novedades especifiquen las incapacidades laborales, licencias y/o permisos del mes".

El contratista entrega las especifica las novedades de incapacidades laborales, licencias y permisos del mes en el informe de novedades con radicado No. 20190310022132.

4. Compromiso adquirido en el acta anterior: "Anexar la base de datos actualizada en medio magnético".

El contratista hace entrega de la base de datos actualizada en medio magnético del mes de enero agregando la fecha en la cual se realiza el corte respectivo y se compromete a presentar al inicio de casa semana la base de datos actualizada y las planillas de asistencia mensual.

2) Revisión de la factura del mes de enero de 2019

Se revisó la factura del 01 al 31 de enero de 2019 y se acordó que para el inicio del año 2019 se le incrementará un ajuste al salario del personal en misión de que se encuentran laborando en los parqueaderos por valor de ochocientos cincuenta mil pesos ($850.000) de acuerdo con el correo interno enviado por la Dra. Dayana Andrea Fernández – Directora de Gestión Humana Terminal de Transporte a Sandy Causil – Laborando SAS.- adicionalmente el aumento en el auxilio de transporte por ley por valor de ($97.032).

También se acordó el ajuste respectivo al salario de 2019 del personal en misión de Operarios Terminal de Transporte S.A, Técnico I, Tenido II y Profesional I (Terminal Satélite Sur y Norte y salitre - oficinas administrativas), de acuerdo con el incremento del IPC del 2018 (3.18%), solicitud realizada por la Dra. Dayana Andrea Fernández en correo electrónico a la representante legal del contratista y el auxilio de transporte de acuerdo a la ley que a continuación se relaciona.

Cargo	Salario básico 2019	Auxilio de Transporte
Operario parqueadero	$850.000	$97.032
Operario Parqueadero Lote 12	$980.210	$97.032
Operario Terminal de Transporte S.A	$1.335.853	$97.032
Técnico I	$1.639.009	$97.032
Técnico II	$2.119.916	No Aplica
Profesional I	$3.027.177	No Aplica

Se realiza devolución de la factura No. 304178 con radicado No. 20190030010011 por no corresponder al valor revisado.

3) Adición contrato TT-20-2018

Por requerimiento del servicio y después de realizar un análisis para solventar los requerimientos de nuevos negocios que realiza la Terminal por los parqueaderos y ruta de Sibate se toma la decisión de hacer una adición al contrato para cubrir el servicio para el mes de febrero por valor de cien millones de pesos ($100.000.000) que se efectuará para el mes de febrero de 2019.

4) novedades de personal

Se sostiene el comunicado interno Rad No. 20180530036313 del 28/11/2018 donde la Subgerente de servicios Operacionales solicita personal temporal adicional para cubrir los servicios en temporada alta fin de año de 2018 hasta el 15 de enero de 2019.

5) Control asistencia y de horario de los trabajadores temporales en misión.

Solicitamos al contratista recordar nuevamente el uso del nuevo modelo de la lista de asistencia del personal en misión que ingresa a laborar debido a que se han presentado casos de uso del formato institucional de la Terminal de Terminal S.A.

El contratista informa que se ha divulgado anteriormente por correo el I 30 de noviembre de 2018 a los Técnicos II de la Terminal Satélite del Sur, Norte y parqueaderos, además al Sr. Javier Veloza (Coordinador de los Terminales Satélites) adicionalmente se le entrega al inicio del contrato el formato a cada trabajador en misión.

Se requiere al contratista informar al personal en misión cuando se retire de laborar y a la entrega de Paz y salvo se dirija a Talento Humano directamente y luego al almacén con el ánimo de agilizar este trámite.

Se le solicita al contratista laborando que se evidencie en las novedades si hubiere el caso de algún reporte de incidente o accidente laboral.

D) COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Se le requiere al contratista las copias de los soportes de las hojas de vida del personal que siga ingresando	LABORANDO S.A.S	28-02-2019
Se le requiere al contratista un informe de las pruebas practicadas a los candidatos para los cargos	LABORANDO S.A.S	

solicitados realizado por la Psicóloga de Laborando S.A.S. del personal temporal cada vez que se genere un ingreso de personal.		28-02-2019
Se le requiere al contratista que en la presentación de las novedades especifiquen las incapacidades laborales, licencias y/o permisos del mes en el informe de enero de 2019.	LABORANDO S.A.S	Todos los meses
El contratista se compromete a presentar al inicio de cada semana la base de datos actualizada y las planillas de asistencia mensual por medio electrónico.	LABORANDO S.A.S	Semanal

E) QUIENES SUSCRIBEN Y APRUEBAN EL ACTA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DENIS CARMONA GUZMAN	Coordinadora de proceso LABORANDO S.A.S	Denis Carmona.
NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	Supervisor Contrato TT-20-2018 Subgerente Corporativo TTSA	

F) ANEXOS

Lista de asistencia (GDA-FT18)
Presentación o documento de trabajo
(Los demás que se consideren necesarios)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	REGISTRO DE ASISTENCIA		CÓDIGO: GAF-FT18	LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 8	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FORMATO	FECHA: SEPTIEMBRE DE 2017	

Reunión: Seguimiento Contrato TT-20-2018 **Dia y Hora:** 14 Feb 119 **N° Pág.** _____

Tema: _____ **Lugar:** Subgerencia Corporativa

NOMBRE	EMPRESA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Manifiesto que la información personal entregada es verídica y autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A., para que trate mis datos personales en los términos del consentimiento descrito en el pie de esta página.					AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
Deivis Carmona G.	Laborando SAS	coordinadora de procesos	3112948934	deivis.carmona@laborando.co	Deivis Carmona.
Elizabeth Villamil	T.T. S.A	Asistente	Ext: 116	asistente.corporativa @ttb.gov.co	
JAMILE OSPINO P.	TT SA	TECN. 3	169	jamile.ospino @ttb.gov.co	
Nelson Alirio Muñoz	T.T. SA	Subgerente Corporativo	139	nelson.munoz@ttb.gov.co	

La Terminal de Transporte S.A. identificada con NIT 860052155-6, ubicada en la dirección Diagonal 23 # 69 -60 oficina 502 en la ciudad de Bogotá, Colombia, dando cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el marco legal en protección de datos personales existente en Colombia, solicita a su VISITANTE, su autorización para tratar sus datos personales referentes a identificación, ubicación, contenido socio económico y sensible teniendo como finalidad propósitos de seguridad y control de visitantes en las instalaciones de las oficinas y cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, entre otros que se puedan presentar en relación a la seguridad física del edificio y la operación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Asume el rol de responsable del tratamiento, acatando el cumplimiento del marco legal y su política para protección de datos personales, que podrá consultar en www.terminaldetransporte.gov.co De igual forma notificamos a nuestro VISITANTE que en su calidad de titular de los datos le asisten los derechos de conocer, rectificar, solicitar prueba de la autorización, ser informado del uso dado a sus datos, presentar consultas o quejas y revocar la autorización. Para cualquier consulta o queja relacionada con el tratamiento de datos personales, como se expresa en su política, dispone como canal de comunicación el correo electrónico tratamientodedatos@terminaldetransporte.gov.co

Bogotá D.C.

Señor(a)
SANDY CAUSIL RODRIGUEZ
Representante Legal
LABORANDO SAS
Carrera 65ª No. 97 – 28 B. Los Andes
Bogotá

Asunto: Devolución de factura de venta No. 304178

Cordial saludo,

Luego de revisar la factura enviada, el día de hoy hago la devolución para la anulación de la siguiente factura por valor de ochenta y cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos m/cte ($85.424.844):

No. De factura de venta	Motivo de Devolución
304178	Solicitud cambio de factura para ajuste en valor del cobro porque no pertenece al revisado.

Por favor enviar la facturación para pago con el valor ajustado y los respectivos anexos y sus novedades.

Cordialmente,

NELSON AURIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN
Subgerente Corporativo

Anexo: Lo anunciado en Catorce (14) folios

Elaboró: Elizabeth Villamil – Asistente Subgerencia Corporativa

II

Buenas Tardes,

Me permito aclarar la facturación de las incapacidades:

1. Viviana Pulido Zorro:
Sus incapacidades fueron: Del 12-14 de Enero de 2019 y del 17-19 de Enero de 2019, fueron en total 6 días. Se facturan así: los 2 primeros al días se incluyen dentro del salario básico al ser reconocidos al 100% del valor del día por eso en el anexo de factura ella tiene 11 días de básico y 4 de Incapacidad estos son reconocidos al 66.67% del valor de un día de salario;y un total de 9 días para subsidio de transporte.

2. David Jamaica
Su Licencia de Paternidad fue del 11 al 18 de Enero, los 2 primeros días fueron incluidos dentro de los días básicos es decir el tiene 9 días en esa celda y 6 días de incapacidad por aparte (estos fueron reconocidos al 100% por tratarse de una licencia de paternidad), los días de subsidio de transporte facturado fueron 7.

3. Ruth Hernandez Pirajan: 2 días de incapacidad 13-14 de Enero de 2019.
Al ser solo 2 días se incluyeron dentro del básico, pero solo se le reconocieron 12 de días de Subsidio de transporte. Su contrato finalizo el 29 de Enero de 2019.

4. Monica Vergara Rodriguez: 2 dias de incapacidad 13-14 de Enero de 2019.
Al ser solo 2 días se incluyeron dentro del básico para un total de 15 días, pero solo se le reconocieron 13 de días de Subsidio de transporte.

5. Andres Vargas Escandon: 3 días de Incapacidad del 16 al 18 de Enero. Los 2 Primeros días fueron incluidos en los días básicos pagados al 100% y el tercer día de incapacidad al 66.67%. Se le pagaron 12 de días de Subsidio de transporte.

Cordialmente,

Sandy Causil Rodriguez
Laborando Bogota
2711654 -310 389 61 70

LABORANDO
Recurso Humano Seguro

Bogotá, 04 de Febrero de 2019

Destino: SUBGERENCIA JURIDICA
No. 20190310022132
Fecha Radicado: 2019-02-12 15:48:31
Anexos: 7 FOLIOS.
LA TERMINAL BOGOTÁ

Señores
Terminal de Transporte S.A
Ciudad

REF: INFORME DE NOVEDADES MES DE ENERO DE 2019– EJECUCION CONTRATO N° 20-2018 ENTRE TERMINAL DE TRANSPORTE S.A Y LABORANDO SAS

CONTRATANTE: Terminal de Transporte
CONTRATISTA: Laborando SAS
CONTRATO N°: TT-20/2018

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar una Empresa de Servicios Temporales para el suministro de los trabajadores temporales que requiera la Terminal de Transporte SA.

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.007.238.587

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses.

FECHA DE INICIO: 02 de Marzo de 2018

FECHA DE FINZALIZACION: 1 de Marzo de 2019

LABORANDO
Recurso Humano Seguro

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES MES DE ENERO DE 2019

De manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de notificar que en el mes de ENERO de 2019, se presentaron las novedades con el personal en misión para el parqueadero Lote 12, Terminal del Norte, Terminal Sur, Parqueaderos IDU - IDR (Campin) y Reemplazos para la terminal salitre relacionadas a continuación:

TERMINAL NORTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ULTIMO INGRESO					NOVEDAD
1	ALFONSO GARZON ANA MARCELA	52973662	24	MARZO	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	
2	BAZURDO BARRETO JOSE ELIECER	93481922	9	NOVIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	
3	BERNAL BETANCOURTH HAMER	1110117274	2	MARZO	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	
4	BONILLA PIÑEROS FERNEY	73188959	2	MARZO	2018	TECNICO I	$ 1.588.495	
5	CASTILLO JOHANNA	52080730	2	MARZO	2018	TECNICO II	$ 2.054.580	
6	CORREDOR BARON CAMILO FERNANDO	1056552345	2	MARZO	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	
7	GALLEGO GUTIERREZ JULIAN AUGUSTO	1115791555	2	MARZO	2018	TECNICO II	$ 2.054.580	
8	GARZON ALEX	80149987	2	MARZO	2018	TECNICO I	$ 1.588.495	
9	HERNANDEZ PIRAJAN RUT VIVIANA	52708806	2	MARZO	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	Retiro a 29/01/2019
10	JAMAICA LOPEZ DAVID	1024564108	28	MAYO	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	
11	PULIDO ZORRO VIVIANA MARCELA	1014198143	13	ABRIL	2018	TECNICO I	$ 1.588.495	
12	QUIROGA VIRGUEZ NATALY	1233498946	22	DICIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	Retiro 14/01/2019
13	ROJAS ROJAS DIEGO ANDRES	1023955432	27	DICIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	Retiro 15/01/2019
14	RUIZ RODRIGUEZ JERSON CAMILO	1233490248	24	MARZO	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	
15	SAENZ CASTELLANOS RAFAEL	7128609	8	JUNIO	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	
16	VARGAS RUIZ LORENA	1005303558	15	SEPTIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	
17	VARGAS ESCARDON ANDRES FELPE	1024582295	1	NOVIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	
18	VERGARA RODRIGUEZ MONICA	52276591	6	AGOSTO	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	
19	VILLALOBOS LOPEZ JUAN DAVID	1000136732	8	DICIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	
20	BLAS ALEXIS MARTINEZ MENDEZ	79367656	29	ENERO	2019	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	INGRESO 29/01/2019

Oficina: Carrera 65ª Nº 97- 28 B. Los Andes
Teléfonos: 271 16 54- 641 3926- 613 7469
e-mail: Sandy.causill@laborando.co
NIT: 800 229 163 - 9
Bogotá

OFICINAS ADMINISTRATIVAS – SALITRE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	ULTIMO INGRESO				
				DIA	MES	AÑO	CARGO	NOVEDAD
1	HERNANDEZ SUAREZ MARIA FERNANDA	1022996918	OPERARIO CIUDADANO	19	SEPTIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	
2	PEREZ MARTINEZ MANUEL FELIPE	1032442606	OPERARIO CIUDADANO	21	SEPTIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	
3	DUARTE CASTRO BRIAN STEED	1030693824	OPERARIO CIUDADANO	11	MAYO	2018	OPERARIO CIUDADANO	TRASLADO A LA TERMINAL SUR 01/01/2019
4	FORERO ROJAS ANDRES CAMILO	1015435080	OPERARIO CIUDADANO	7	JULIO	2018	OPERARIO CIUDADANO	TRASLADO A LA TERMINAL SUR 01/01/2019
5	EDGAR DANIEL GUZMAN GUEVARA	1022396079	PROFESIONAL I	18	ENERO	2019	PROFESIONAL I	INGRESO 18/01/2019

TERMINAL SUR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	ULTIMO INGRESO				
				DIA	MES	AÑO	CARGO	NOVEDAD
1	DUARTE CASTRO BRIAN STEED	1030693824	OPERARIO CIUDADANO	11	MAYO	2018	OPERARIO CIUDADANO	TRASLADO A LA TERMINAL SUR 01/01/2019
2	FORERO ROJAS ANDRES CAMILO	1015435080	OPERARIO CIUDADANO	7	JULIO	2018	OPERARIO CIUDADANO	TRASLADO A LA TERMINAL SUR 01/01/2019

PARQUEADERO LOTE 12

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	ULTIMO INGRESO

O f i c i n a: Carrera 65ª Nº 97- 28 B. Los Andes
Teléfonos: 271 16 54- 641 3926- 613 7469
e-mail: Sandy.causill@laborando.co
NIT: 800 229 163 - 9
Bogotá

				DIA	MES	AÑO	CARGO	NOVEDAD
1	MONTALVO MARIA ISABEL	1015435080	OPERARIO DE PARQUEADERO	26	JULIO	2018	OPERARIO PARQUEADERO	
2	RODRIGUEZ ROJAS MELISA	1104133863	OPERARIO DE PARQUEADERO	01	AGOSTO	2018	OPERARIO PARQUEADERO	

PARQUEADERO IDU – IDR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ULTIMO INGRESO					NOVEDAD
			DIA	MES	AÑO	CARGO	SALARIO	
1	SANDRA LILIANA RUIZ ARIAS	51911940	12	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
2	ANDRES ALFONSO BENITEZ BAUTISTA	79613556	12	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
3	MARYULI KATRINA CASTELLANOS RINCON	1090375579	12	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
4	MAYCOL EDINSON RIASCO MARTINEZ	1064489979	12	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
5	CAROLINA GRAJALES GARCIA	1032453597	12	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
6	ANTONIO CUERO RUIZ	1003152744	12	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
7	LUZ NOHELIA MAYA RINCON	30385997	12	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	Retiro 22/01/2019
8	BRAIYAN JAVIER ALVAREZ CASTAÑO	1112790490	12	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
9	WILLIAM ANTONIO GRANADOS URRUTIA	72128386	12	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
10	DIEGO ANDRES DIAZ LOPEZ	1000330311	12	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
11	MANUEL JOSE ATENCIA JARABA	1023008155	12	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
12	JESSICA HASBLEIDY MOSCOSO LOZANO	1014291573	16	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
13	YANIC MATEUS DIAZ	1014259423	16	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
14	JOHN EDWARD MOLINA ROLDAN	79993451	16	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	Retiro 29/01/2019
15	MARIA CRISTINA MORENO MUÑOZ	52427182	16	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
16	MIGUEL ANGEL RIVERA GARCIA	1010202012	16	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
17	ANGIE LORENA VERA VERA	1016090599	16	OCTUBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
18	JOHANA KATHERIN BOJACA ACUÑA	1233488871	9	NOVIEMBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	
19	LINA LIZETH AMORTEGUI SANCHEZ	1003633658	15	DICIEMBRE	2018	O. PARQUEADERO	$ 828.116	Ingreso 24/01/2019
20	NAREN JOSE RAMIREZ FERNANDEZ	1062404306	29	ENERO	2019	O. PARQUEADERO	$ 828.116	Ingreso 29/01/2019

O f i c i n a: Carrera 65ª Nº 97- 28 B. Los Andes
Teléfonos: 271 16 54- 641 3926- 613 7469
e-mail: Sandy.causill@laborando.co
NIT: 800 229 163 - 9
Bogotá

21	ROSMARY VILLAREAL CORTES	49661999	30	ENERO	2019	O. PARQUEADERO	$ 828.116	Ingreso 30/01/2019
22	SIBO RODRIGUEZ PEDRO PABLO	1125552586	21	ENERO	2019	O. PARQUEADERO	$ 828.116	Ingreso 21/01/2019

SIBATE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	ULTIMO INGRESO				
				DIA	MES	AÑO	CARGO	NOVEDAD
1	KEVIN DUBAN MIRANDA CORREA	1015481646	OPERARIO CIUDADANO	1	NOVIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	
2	BRANDON ADRIAN JAIME ESPINOSA	1030626636	OPERARIO CIUDADANO	8	DICIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	
3	RICARDO DUARTE ALVAREZ	1010201296	TECNICO I	21	NOVIEMBRE	2018	TECNICO I	

TEMPORADA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ULTIMO INGRESO					NOVEDAD
1	CAMILO ALEJANDOR JACOME ROJAS	1006794691	15	DICIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	Retiro a 15/01/2019
2	EDUAR JOSE MONTIEL LOZANO	5971517	15	DICIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	Retiro a 15/01/2019
3	JORGE ESTEBAN MUÑOZ MAYA	1010239629	15	DICIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	Retiro a 15/01/2019
4	LUZ MIRIAN BELTRAN	1032384602	15	DICIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	Retiro a 15/01/2019
5	LINA LIZETH AMORTEGUI SANCHEZ	1003633658	15	DICIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	Retiro a 15/01/2019
6	JORDAN NICOLAS AGUILAR PARDO	1033806372	15	DICIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	Retiro a 15/01/2019
7	DAVID ALEJANDRO MACIAS FUYO	1015484606	15	DICIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	Retiro a 15/01/2019
8	HAROLD EDUARDO FIGUEROA FUYO	1000805373	15	DICIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	Retiro a 15/01/2019
9	MARIA FERNANDA SERRATO SAENZ	1000117736	15	DICIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	Retiro a 15/01/2019
10	KAREN TATIANA GOMEZ FRANCO	1010009814	15	DICIEMBRE	2018	OPERARIO CIUDADANO	$ 1.294.682	Retiro a 15/01/2019

O f i c i n a: Carrera 65ª Nº 97- 28 B. Los Andes
Teléfonos: 271 16 54- 641 3926- 613 7469
e-mail: Sandy.causill@laborando.co
NIT: 800 229 163 - 9
Bogotá

Durante este periodo el contrato se desarrolló sin contratiempos, la prestación del servicio fue oportuno.

SOLICITUDES DE CONTRATACION:

El personal que ingreso durante el mes de ENERO, se le realizaron los procesos de selección y contratación cumpliendo con el perfil del cargo y resultando aptos para desempeñar la labor para la cual fue contratado.

Las solicitudes de los procesos de selección y contratación fueron solicitadas por la supervisión del contrato mediante correo electrónico.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	F.INGRESO	UBICACIÓN	RESULTADO DE P.SELECCION
1	EDGAR DANIEL GUZMAN GUEVARA	1022396079	PROFESIONAL I	18/01/2019	OFICINAS ADTIVAS	APTO
2	BLAS ALEXIS MARTINEZ MENDEZ	79367656	O. CIUDADANO	29/01/2019	SATELITE SUR	APTO
3	LINA LIZETH AMORTEGUI SANCHEZ	1003633658	O. PARQUEADERO	24/01/2019	PARQUEADERO IDR	APTO
4	NAREN JOSE RAMIREZ FERNANDEZ	1062404306	O. PARQUEADERO	29/01/2019	PARQUEADERO IDR	APTO
5	ROSMARY VILLAREAL CORTES	49661999	O. PARQUEADERO	30/01/2019	PARQUEADERO IDR	APTO
6	SIBO RODRIGUEZ PEDRO PABLO	1125552586	O. PARQUEADERO	21/01/2019	PARQUEADERO IDR	APTO

NOVEDADES DE PERSONAL

Durante el mes de ENERO las novedades del personal fueron las siguientes:

La programación de los turnos del personal de los parqueaderos IDU – IDR es asignada por la Terminal de Transporte SA, la rotación de las ubicaciones en cada uno de los puestos cambia quincenalmente, hay algunas casos que se cambia semanalmente (Se adjunta la programación del Equipo de Trabajo de los Parqueaderos).

El traslado de los operarios: Brian Duarte y Andrés Forero fueron trasladado a la Terminal del Sur nuevamente a partir del 01 de Enero de 2019.

Los salarios de los operarios de los parqueaderos fueron ajustados a $ 850.000 por estar su salario básico por debajo del salario mínimo legal vigente; el valor fue ajustado.

Los salarios de los Operarios Ciudadanos, Técnico I, Técnico II fueron ajustados los salarios con el IPC es decir, 3.18%, quedando así:

Operario Ciudadano $ 1.335.853
Técnico I $ 1.639.009
Técnico II $ 2.119.916
Profesional I $ 3.027.177

El personal de la temporada finalizo su contrato a corte 15 de Enero de 2019.

Se presentaron las siguientes novedades relacionadas a días de incapacidad:

Viviana Pulido Zorro (Del 12-14/01/2019) y (Del 17-19/01/2019) por Enfermedad general, total 6 días.

David Jamaica López tuvo licencia de paternidad (Del 11 al 18 de Enero de 2019), total 8 días.

Viviana Hernández Pirajan (Del 13 al 14 de Enero de 2019), 2 días por Enfermedad general.

Mónica Vergara Rodríguez (Del 09 al 10 de Enero de 2019), 2 días por Enfermedad general.

Andrés Vargas Escandón (Del 16 al 18 de Enero de 2019), 3 días por Enfermedad general.

CONTROL DE ASISTENCIA:

Se realizó el seguimiento al control de asistencia con las planillas de asistencia por turnos.

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:

VALOR FACTURAS	VALOR CONTRATO
	1.007.238.587
MARZO DE 2018	71.137.374
ABRIL DE 2018	68.731.141
MAYO DE 2018	71.769.131
JUNIO DE 2018	81.064.697
JULIO DE 2018	68.695.021
AGOSTO DE 2018	64.380.911
SEPTIEMBRE DE 2018	64.887.555
OCTUBRE DE 2018	90.076.215
NOVIEMBRE DE 2018	111.487.452
DICIEMBRE	130.109.518
SALDO EJECUTADO A LA FECHA	822.339.015
SALDO POR EJECUTAR	184.899.572
ENERO	133.553.899
SALDO EJECUTADO A LA FECHA	955.892.914
SALDO POR EJECUTAR	51.345.673

El contrato ejecuto en el mes de ENERO por un total de Ciento Treinta y Tres Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Nueve pesos ($ 133.553.899) del presupuesto del mismo.

Quedando un saldo por ejecutar de Cincuenta y Un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Tres pesos ($ 51.345.673).

En general se dio cumplimiento a todas las solicitudes realizadas por el Contratista durante del mes de ENERO de 2019.

Cordialmente,

Sandy Causil R.

Sandy Causil Rodríguez
Subgerente – Representante Legal
Laborando SAS Bogotá

Oficina: Carrera 65ª Nº 97- 28 B. Los Andes
Teléfonos: 271 16 54- 641 3926- 613 7469
e-mail: Sandy.causill@laborando.co
NIT: 800 229 163 - 9
Bogotá

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800229163	9	LABORANDO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUC 5	CL 29 nro. 18-83 BRR JOSE	MONTERIA-CORDOBA	7833637	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-02	413339491	8488818836	E	2019/02/14	2019/02/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$7,867,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SUC 5 (25 Afiliados)						$29,685,815	$4,750,600			$29,685,815	$1,188,400			$30,080,453	$1,204,100			$29,685,815	$724,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 857 (25 Afiliados)						$29,685,815	$4,750,600			$29,685,815	$1,188,400			$30,080,453	$1,204,100			$29,685,815	$724,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (25 Afiliados)						$29,685,815	$4,750,600			$29,685,815	$1,188,400			$30,080,453	$1,204,100			$29,685,815	$724,500		$0	$0
1	CC	1112790490	ALVAREZ BRAYAN	230301	30	$1,221,000	$195,400	EPS016	30	$1,221,000	$48,900	CCF21	30	$1,221,000	$48,900	14-11	30	$1,221,000	$29,800	30	$0	$0
2	CC	1003633658	AMORTEGUI LINA	231001	15	$921,112	$147,400	ESSC33	15	$921,112	$36,900	CCF21	15	$1,006,750	$40,300	14-11	15	$921,112	$22,500	15	$0	$0
3	CC	1003633658	AMORTEGUI LINA	231001	7	$290,000	$46,400	ESSC33	7	$290,000	$11,600	CCF21	7	$290,000	$11,600	14-11	7	$290,000	$7,100	7	$0	$0
4	CC	1023008155	ATENCIA MANUEL	230301	30	$1,212,000	$194,000	ESSC33	30	$1,212,000	$48,500	CCF21	30	$1,212,000	$48,500	14-11	30	$1,212,000	$29,600	30	$0	$0
5	CC	79613556	BENITEZ ANDRES	230301	30	$1,195,000	$191,200	EPS023	30	$1,195,000	$47,800	CCF21	30	$1,195,000	$47,800	14-11	30	$1,195,000	$29,200	30	$0	$0
6	CC	1233488871	BOJACA JOHANA	230301	30	$1,255,000	$200,800	EPS005	30	$1,255,000	$50,200	CCF21	30	$1,255,000	$50,200	14-11	30	$1,255,000	$30,600	30	$0	$0
7	CC	1090375579	CASTELLANOS MARYURI	230301	30	$1,218,000	$194,900	EPS037	30	$1,218,000	$48,800	CCF21	30	$1,218,000	$48,800	14-11	30	$1,218,000	$29,700	30	$0	$0
8	CC	1003152744	CUERO ANTONIO	230201	30	$1,443,000	$230,900	EPS002	30	$1,443,000	$57,800	CCF21	30	$1,443,000	$57,800	14-11	30	$1,443,000	$35,200	30	$0	$0
9	CC	1000330311	DIAZ DIEGO	230201	30	$1,161,000	$185,800	EPS008	30	$1,161,000	$46,500	CCF21	30	$1,161,000	$46,500	14-11	30	$1,161,000	$28,300	30	$0	$0
10	CC	1010201296	DURATE RICARDO	230301	30	$2,350,000	$376,000	EPS017	30	$2,350,000	$94,000	CCF21	30	$2,350,000	$94,000	14-11	30	$2,350,000	$57,300	30	$0	$0
11	CC	1032453597	GRAJALES CAROLINA	231001	30	$1,162,000	$186,000	EPS017	30	$1,162,000	$46,500	CCF21	30	$1,162,000	$46,500	14-11	30	$1,162,000	$28,400	30	$0	$0
	CC	72128386	GRANADOS WILLIAM	25-14	30	$1,210,000	$193,600	EPS005	30	$1,210,000	$48,400	CCF21	30	$1,210,000	$48,400	14-11	30	$1,210,000	$29,500	30	$0	$0
13	CC	1030626636	JAIME BRANDON	230201	30	$1,678,000	$268,500	EPS008	30	$1,678,000	$67,200	CCF21	30	$1,678,000	$67,200	14-11	30	$1,678,000	$40,900	30	$0	$0
14	CC	1014259423	MATEUS YAMC	230201	30	$1,362,000	$218,000	ESSC31	30		$54,500	CCF21	30	$1,362,000	$54,500	14-11	30	$1,362,000	$33,200	30	$0	$0
15	CC	30385997	MAYA LUZ	25-14	22	$951,000	$152,200	EPS008	22	$951,000	$38,100	CCF21	22	$1,097,000	$43,900	14-11	22	$951,000	$23,200	22	$0	$0
16	CC	1015481646	MIRANDA KEVIN	230301	30	$1,844,000	$295,100	EPS002	30	$1,844,000	$73,800	CCF21	30	$1,844,000	$73,800	14-11	30	$1,844,000	$45,000	30	$0	$0
17	CC	79993451	MOLINA JOHN	25-14	29	$1,118,000	$178,900	EPS044	29	$1,118,000	$44,800	CCF21	29	$1,281,000	$51,300	14-11	29	$1,118,000	$27,300	29	$0	$0
18		52427182	MORENO MARIA	230201	30	$1,285,000	$205,600	EPS008	30	$1,285,000	$51,400	CCF21	30	$1,285,000	$51,400	14-11	30	$1,285,000	$31,400		$0	$0
	CC	1014291573	MOSCOSO JESSICA	230201	30	$1,247,000	$199,600	EPS005	30	$1,247,000	$49,900	CCF21	30	$1,247,000	$49,900	14-11	30	$1,247,000	$30,400	30	$0	$0
20	CC	1062404306	RAMIREZ NAREN	230201	2	$63,135	$10,200	EPSC33	2	$63,135	$2,600	CCF21	2	$63,135		14-11	2	$63,135	$1,600	2	$0	$0
21	CC	1064489979	RIASCOS MAYCOL	230301		$1,221,000	$195,400	EPS037		$1,221,000	$48,900	CCF21	30	$1,221,000	$48,900	14-11		$1,221,000	$29,800	30		$0
22			RIVERA MIGUEL	230301		$1,294,000	$207,100	EPS005		$1,294,000	$51,800	CCF21	30	$1,294,000	$51,800	14-11	30	$1,294,000	$31,600			$0
23	CC	51911940	RUIZ SANDRA	230201		$1,265,000	$202,400	EPS005		$1,265,000	$50,600	CCF21	30	$1,265,000	$50,600	14-11	30	$1,265,000	$30,900	30		$0
24	CC	1125552586	SIBO PEDRO			$365,000	$58,400	EPS037		$365,000	$14,600	CCF21	10	$365,000	$14,600	14-11		$365,000	$8,900	10	$0	
	CC		VERA ANGIE	230301		$1,323,000	$211,700	EPS017	30	$1,323,000	$53,000	CCF21	30	$1,323,000	$53,000	14-11	30	$1,323,000	$32,300	30	$0	$0
26	CC		VILLAREAL ROSMARY	230301	1	$31,568	$5,100	EPSC34	1	$31,568	$1,300	CCF21		$31,568	$1,300	14-11	1	$31,568	$800	1	$0	$0
Total			**Afiliados(25)**			$29,685,815	$4,750,600			$29,685,815	$1,188,400			$30,080,453	$1,204,100			$29,685,815	$724,500		$0	$0

COPIA

2019/02/12 10:19 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800229163	9	LABORANDO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUC 5	CL 29 nro. 18-83 BRR JOSE	MONTERIA-CORDOBA	7833637	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-02	413339491	8488818836	E	2019/02/14	2019/02/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$7,867,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				25	$4,750,600	$0	$0	$4,750,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$438,200	$0	$0	$438,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$524,700	$0	$0	$524,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$2,266,700	$0	$0	$2,266,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$1,521,000	$0	$0	$1,521,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$724,500	$0	$0	$724,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	25	$724,500	$0	$0	$724,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,204,100	$0	$0	$1,204,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	25	$1,204,100	$0	$0	$1,204,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				25	$1,188,400	$0	$0	$1,188,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$1,300	$0	$0	$1,300
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	3	$151,500	$0	$0	$151,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$203,200	$0	$0	$203,200
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$48,900	$0	$0	$48,900
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	1	$47,800	$0	$0	$47,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$193,500	$0	$0	$193,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$44,800	$0	$0	$44,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$112,300	$0	$0	$112,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$131,600	$0	$0	$131,600
SALUDVIDA S.A. EPS MOVILIDAD	EPSC33	830,074,184	5	1	$2,600	$0	$0	$2,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$250,900	$0	$0	$250,900
TOTAL				25	$7,867,600	$0	$0	$7,867,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800229163	9	LABORANDO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUC 5	CL 29 nro. 18-83 BRR JOSE	MONTERIA-CORDOBA	7833637	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-02	413336570	8488818771	E	2019/02/14	2019/02/12	BANCOLOMBIA	0	$15,307,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SUC 5 (36 Afiliados)						$57,689,033	$9,231,800			$57,784,558	$2,312,800			$59,180,403	$2,368,900			$57,784,558	$1,393,800		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 449 (36 Afiliados)						$57,689,033	$9,231,800			$57,784,558	$2,312,800			$59,180,403	$2,368,900			$57,784,558	$1,393,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (36 Afiliados)						$57,689,033	$9,231,800			$57,784,558	$2,312,800			$59,180,403	$2,368,900			$57,784,558	$1,393,800		$0	$0
1	CC	1033806372	AGUILAR JORDAN	230301	15	$890,000	$142,400	EPSC34	15	$890,000	$35,600	CCF21	15	$963,208	$38,600	14-11	15	$890,000	$21,700	15	$0	$0
2	CC	52973662	ALFONSO ANA	231001	30	$2,112,000	$338,000	EPS002	30	$2,112,000	$84,500	CCF21	30	$2,112,000	$84,500	14-11	30	$2,112,000	$51,500	30	$0	$0
3	CC	93481922	BAZURDO JOSE	230301	30	$1,937,000	$310,000	EPS017	30	$1,937,000	$77,500	CCF21	30	$1,937,000	$77,500	14-11	30	$1,937,000	$47,200	30	$0	$0
4	CC	1032384602	BELTRAN LUZ	25-14	15	$810,000	$129,600	EPS002	15	$810,000	$32,400	CCF21	15	$878,960	$35,200	14-11	15	$810,000	$19,800	15	$0	$0
5	CC	1110117274	BERNAL HAMER	230201	30	$1,801,000	$288,200	EPS017	30	$1,801,000	$72,100	CCF21	30	$1,801,000	$72,100	14-11	30	$1,801,000	$43,900	30	$0	$0
6	CC	72188959	BONILLA FERNEY	231001	30	$2,529,000	$404,700	EPS037	30	$2,529,000	$101,200	CCF21	30	$2,529,000	$101,200	14-11	30	$2,529,000	$61,700	30	$0	$0
7	CC	52080730	CASTILLO JOHANNA	231001	30	$2,978,000	$476,500	EPS044	30	$2,978,000	$119,200	CCF21	30	$2,978,000	$119,200	14-11	30	$2,978,000	$72,600	30	$0	$0
8	CC	1056552345	CORREDOR CAMILO	230301	30	$1,704,000	$272,700	EPS017	30	$1,704,000	$68,200	CCF21	30	$1,704,000	$68,200	14-11	30	$1,704,000	$41,600	30	$0	$0
9	CC	1030693824	DUARTE BRIAN	230201	30	$1,795,000	$287,200	EPS044	30	$1,795,000	$71,800	CCF21	30	$1,795,000	$71,800	14-11	30	$1,795,000	$43,800	30	$0	$0
10	CC	1000805373	FIGUEROA HAROLD	230201	15	$950,000	$152,000	EPS008	15	$950,000	$38,000	CCF21	15	$1,115,184	$40,700	14-11	15	$950,000	$23,200	15	$0	$0
11	CC	1015435080	FORERO ANDRES	230301	30	$1,795,000	$287,200	EPS008	30	$1,795,000	$71,800	CCF21	30	$1,795,000	$71,800	14-11	30	$1,795,000	$43,800	30	$0	$0
12	CC	1115791555	GALLEGO JULIAN	230201	30	$2,920,000	$467,200	EPS037	30	$2,920,000	$116,800	CCF21	30	$2,920,000	$116,800	14-11	30	$2,920,000	$71,200	30	$0	$0
13	CC	80149987	GARZON ALEX	230301	30	$2,465,000	$394,400	EPS017	30	$2,465,000	$98,600	CCF21	30	$2,465,000	$98,600	14-11	30	$2,465,000	$60,100	30	$0	$0
14	CC	1010009814	GOMEZ KAREN	230301	15	$1,137,000	$182,000	EPS008	15	$1,137,000	$45,500	CCF21	15	$1,222,874	$49,000	14-11	15	$1,137,000	$27,700	15	$0	$0
15	CC	1022396079	GUZMAN EDGAR	230301	13	$1,312,000	$210,000	EPS001	13	$1,312,000	$52,500	CCF21	13	$1,312,000	$52,500	14-11	13	$1,312,000	$32,000	13	$0	$0
16	CC	1022996918	HERNANDEZ MARIA	230201	30	$1,667,000	$266,800	EPSC34	30	$1,667,000	$66,700	CCF21	30	$1,667,000	$66,700	14-11	30	$1,667,000	$40,700	30	$0	$0
17	CC	52708806	HERNANDEZ RUTH	25-14	29	$1,952,000	$312,400	EPS017	29	$1,952,000	$78,100	CCF21	29	$2,769,000	$110,800	14-11	29	$1,952,000	$47,600	29	$0	$0
18	CC	1006794691	JACOME CAMILO	230201	15	$872,000	$139,600	EPS017	15	$872,000	$34,900	CCF21	15	$948,051	$38,000	14-11	15	$872,000	$21,300	15	$0	$0
19	CC	1024564108	JAMAICA DAVID	230301	8	$331,467	$53,100	EPS008	8	$331,467	$13,300	CCF21	8	$0	$0	14-11	8	$331,467	$0	8	$0	$0
20	CC	1024564108	JAMAICA DAVID	230301	22	$1,383,000	$221,300	EPS008	22	$1,383,000	$55,400	CCF21	22	$1,383,000	$55,400	14-11	22	$1,383,000	$33,700	22	$0	$0
21	CC	1015484606	MACIAS DAVID	230201	15	$815,000	$130,400	EPS037	15	$815,000	$32,600	CCF21	15	$884,196	$35,400	14-11	15	$815,000	$19,900	15	$0	$0
22	CC	79367656	MARTINEZ BLAS		0	$0	$0	EPS017	2	$95,525	$3,900	CCF21	2	$95,525	$3,900	14-11	2	$95,525	$2,400	2	$0	$0
23	CC	1075234624	MONTALVO MARIA	231001	30	$1,379,000	$220,700	EPS005	30	$1,379,000	$55,200	CCF21	30	$1,379,000	$55,200	14-11	30	$1,379,000	$33,600	30	$0	$0
24	CC	5971517	MONTIEL EDUAR	231001	15	$1,155,000	$184,800	EPS017	15	$1,155,000	$46,200	CCF21	15	$1,235,524	$49,500	14-11	15	$1,155,000	$28,200	15	$0	$0
25	CC	1010239629	MUNOZ JORGE	230201	15	$884,000	$141,500	EPS008	15	$884,000	$35,400	CCF21	15	$956,893	$38,300	14-11	15	$884,000	$21,600	15	$0	$0
26	CC	1032442606	PEREZ MANUEL	230301	30	$1,667,000	$266,800	EPS010	30	$1,667,000	$66,700	CCF21	30	$1,667,000	$66,700	14-11	30	$1,667,000	$40,700	30	$0	$0
27	CC	1014198143	PULIDO VIVIANA	25-14	6	$317,699	$50,900	EPS017	6	$317,699	$12,800	CCF21	6	$0	$0	14-11	6	$317,699	$0	6	$0	$0
28	CC	1014198143	PULIDO VIVIANA	25-14	24	$1,894,000	$303,100	EPS017	24	$1,894,000	$75,800	CCF21	24	$1,894,000	$75,800	14-11	24	$1,894,000	$46,200	24	$0	$0
29	CC	1233498946	QUIROGA NATALY	230201	14	$904,000	$144,700	EPS001	14	$904,000	$36,200	CCF21	14	$966,902	$38,700	14-11	14	$904,000	$22,100	14	$0	$0
30	CC	1104133863	RODRIGUEZ MELISA	230301	30	$1,441,000	$230,600	EPS037	30	$1,441,000	$57,700	CCF21	30	$1,441,000	$57,700	14-11	30	$1,441,000	$35,200	30	$0	$0
31	CC	1023955432	ROJAS DIEGO	230201	15	$1,131,000	$181,000	EPS023	15	$1,131,000	$45,300	CCF21	15	$1,181,922	$47,300	14-11	15	$1,131,000	$27,600	15	$0	$0
32	CC	1233490248	RUIZ JERSON	230201	30	$1,942,000	$310,800	EPS017	30	$1,942,000	$77,700	CCF21	30	$1,942,000	$77,700	14-11	30	$1,942,000	$47,400	30	$0	$0
33	CC	7128609	SAENZ RAFAEL	230301	30	$2,103,000	$336,500	EPS005	30	$2,103,000	$84,200	CCF21	30	$2,103,000	$84,200	14-11	30	$2,103,000	$51,300	30	$0	$0
34	CC	1000117736	SERRATO MARIA	230201	15	$898,000	$143,700	EPSC34	15	$898,000	$36,000	CCF21	15	$968,297	$38,800	14-11	15	$898,000	$21,900	15	$0	$0
35	CC	1024582295	VARGAS ANDRES	230301	30	$1,933,000	$309,300	EPS044	30	$1,933,000	$77,400	CCF21	30	$1,933,000	$77,400	14-11	30	$1,933,000	$47,100	30	$0	$0
36	CC	1005303558	VARGAS LORENA	230301	30	$2,128,000	$340,500	EPSC34	30	$2,128,000	$85,200	CCF21	30	$2,128,000	$85,200	14-11	30	$2,128,000	$51,900	30	$0	$0
37	CC	52276591	VERGARA MONICA	25-14	30	$1,898,867	$303,900	EPS008	30	$1,898,867	$76,000	CCF21	30	$2,350,867	$94,100	14-11	30	$1,898,867	$46,300	30	$0	$0
38	CC	1000136732	VILLALOBOS JUAN	230201	30	$1,858,000	$297,300	EPS037	30	$1,858,000	$74,400	CCF21	30	$1,858,000	$74,400	14-11	30	$1,858,000	$45,300	30	$0	$0

MUESTRA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800229163	9	LABORANDO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUC 5	CL 29 nro. 18-83 BRR JOSE	MONTERIA-CORDOBA	7833637	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-02	413336570	8488818771	E	2019/02/14	2019/02/12	BANCOLOMBIA	0	$15,307,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$9,231,800	$0	$0	$9,231,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$1,624,700	$0	$0	$1,624,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,099,900	$0	$0	$1,099,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$3,556,800	$0	$0	$3,556,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	$2,950,400	$0	$0	$2,950,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,393,800	$0	$0	$1,393,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	36	$1,393,800	$0	$0	$1,393,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,368,900	$0	$0	$2,368,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	36	$2,368,900	$0	$0	$2,368,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				36	$2,312,800	$0	$0	$2,312,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$88,700	$0	$0	$88,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	$223,500	$0	$0	$223,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$335,400	$0	$0	$335,400
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	1	$45,300	$0	$0	$45,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$66,700	$0	$0	$66,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$645,800	$0	$0	$645,800
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	3	$268,400	$0	$0	$268,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$382,700	$0	$0	$382,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$116,900	$0	$0	$116,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$139,400	$0	$0	$139,400
TOTAL				**36**	**$15,307,300**	**$0**	**$0**	**$15,307,300**

PAGADO

Actualizado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	LA TERMINAL
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	

I. DATOS GENERALES

Fecha Informe	18/02/2019	**Número del Contrato y año**	TT/20/2018
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA** 91,39%	**PRESUPUESTAL** 94,89%	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	**Plazo del contrato**	
Valor Inicial del Contrato	$ 1.007.238.587	**Fecha de Inicio**	02/03/2018
Valor actual del contrato con adiciones	$ 1.107.238.587	**Fecha de Finalización**	01/03/2019

Objeto: Contratar una empresa de servicios temporales para el suministro de trabajadores temporales en misión, que requiera la Terminal de Transporte S.A.

II. DATOS DEL SUPERVISOR

Cargo del Supervisor (Según cláusula del contrato)	Subgerente Corporativo	**Nombre(s) supervisor(es) que conoció la ejecución del contrato**	Francisco Alvarez Vergara
Fecha Correo Electrónico (Informando la designación como supervisor)	02/03/2018	**Nombre del supervisor designado mediante correo electrónico**	Francisco Alvarez Vergara
Nombre de Supervisor (para efectos de liquidación)	Nelson Alirio Muñoz Leguizamón		

III. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	Laborando LTDA.	**Cédula o NIT**	800.229.163-9
Dirección	Cra 65a N°97-28 B/ los andes.	**Correo Electrónico**	sandy.causil@laborando.co
Representante Legal que suscribió el contrato	Sandy Causil Rodriguez	**Representante Legal que suscribirá el acta de liquidación**	Sandy Causil Rodriguez

IV. PLAZO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo contractual	Doce (12) meses		
Desde cuándo?	02/03/2018	**Hasta cuando?**	01/03/2019
Fecha de expedición del CRP	01/03/2018	**Fecha de aprobación de pólizas**	05/03/2018
Fecha del acta de inicio	02/03/2018		
El contrato tiene prorrogas	SI:	NO: x	
Fecha documento de prorroga (n)	N.A	**Prorrogado hasta cuándo?**	N.A

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del contrato		$ 1.007.238.587			
Número del CDP	20180042	**Fecha del CDP**	25/01/2018	**Valor del CDP**	$ 1.007.238.587
Número del CRP	20180133	**Fecha del CRP**	01/03/2018	**Valor del CRP**	$ 1.007.238.587
Adición (n)	$100.000.000				
Número del CDP	20190019	**Fecha del CDP**	21/01/2019	**Valor del CDP**	$ 100.000.000
Número del CRP	20190066	**Fecha del CRP**	04/02/2019	**Valor del CRP**	$ 100.000.000

Forma de Pago: La Terminal de Transporte S.A,cancelará el valor del contrato,por mensualidades vencidas por servicios efectivamente prestados.incluido la A.I.U,previa presentación de la respectiva factura y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. el valor del contrato se pagará por mensualidades cumplidas, y corresponderá al resultado que se obtenga del pago de la nómina de trabajadores en misión mas los costos de administración del personal,según la propuesta económica aceptada y suscrita por el contratista en su oferta.El contratista no podrá superar en su ejecución el presupuesto total asignado por la entidad.La Terminal de Transporte S.A,efectuará a las cuentas de cobro del contratista, las deducciones que en materia de impuestos tenga establecida la Ley vigente al momento del pago y que le sean aplicables.PARÁGRAFO 1. para efectos de los desembolsos, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al articulo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 02 de 2002, Ley 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacer acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.Igualmente se requiere verificación de los soportes en medio físico y magnético del contrato de trabajo, afiliaciones a la seguridad social y parafiscal, de los pagos de nómina,liquidación de prestaciones sociales y seguridad social.PARÁGRAFO 2.Las facturas deberán radicarse hasta el 25 después del mes de la prestación del servicio, además la Terminal de Transporte S.A, hará las retenciones de Ley. el primer y ultimo pago corresponderá al número de dias de prestación del servicio.PARÁGRAFO 3.La cancelación del valor del contrato,por parte de la Terminal de Transporte S.A, al contratista se hará mediante el sistema autómatico de pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera,de acuerdo con la información suministrada en el momento de suscripción del contrato.PARÁGRAFO 4.La Terminal de Transporte S.A, pagará unicamente los servicios efectivamente prestados,costos que serán validados por el supervisor y podrá en todo caso,solicitar la facturación por separado por cada sede y/o parqueadero.

VI. INFORMACIÓN DE GARANTIAS - POLIZAS

Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Manejo del anticipo	N.A	N.A	N.A	N.A
Cumplimiento	01/03/2018	01/09/2019	221.447.717,40	PORCENTAJE (20%)
Calidad del bien	N.A	N.A	N.A	N.A
Calidad del servicio	01/03/2018	01/09/2019	221.447.717,40	PORCENTAJE (20%)
Estabilidad de la obra	N.A	N.A	N.A	N.A
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	01/03/2018	01/09/2022	110.723.858,70	PORCENTAJE (10%)
Responsabilidad civil extracontractual	N.A	N.A	N.A	N.A

VII. CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

Período Certificado	Fecha de Certificación	Valor Pagado	Observaciones
02/03/18 a 30/03/18	20/04/2018	71.137.374	Certificado No. 1
01/04/18 a 30/04/18	22/05/2018	68.731.141	Certificado No. 2
01/05/18 A 30/05/18	14/06/2018	71.769.131	Certificado No. 3
01/06/18 A 30/06/18	27/07/2018	81.064.697	Certificado No. 4
01/07/2018 A 30/07/2018	23/08/2018	68.695.021	Certificado No. 5
01/08/2018 A 31/08/2018	24/09/2018	64.380.911	Certificado No. 6
01/09/2018 A 30/09/2018	17/10/2018	64.887.555	Certificado No. 7
01/10/2018 a 31/10/2018	27/11/2018	90.076.215	Certificado No. 8
01/11/2018 a 30/11/2018	12/12/2018	111.487.452	Certificado No. 9
01/12/2018 a 31/12/2018	11/01/2019	130.079.518	Certificado No. 10
01/01/2019 a 31/01/2019	15/01/2019	133.553.899	Certificado No. 11

VIII. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Número de pago/desembolso, según	Valor pagado o	Fecha en que se hace	Observaciones
1	70.801.175	08/05/2018	
2	68.406.304	01/06/2018	
3	71.355.937	14/06/2018	Devolucion FV 302195 por valor de $72,093,760
4	80.709.459	03/08/2018	
5	68.393.890	05/09/2018	Se cancelan $263,292 para el parqueadero Lote 12 con el CE 20181248
6	64.098.783	03/10/2018	Se cancelan $4.261.949 para el parqueadero Lote 12 con el CE 20181395
7	64.603.207	24/10/2018	Se cancelan $3.968.637 para el parqueadero Lote 12 con el CE No. 20181514 y $60.634.570 con el CE No. 20181513
8	89.681.486	30/11/2018	Se devuelven facturas No. 303447 y 303458. Se cancelan $3.966.509 para el parqueadero Lote 12 con el CE
9	110.998.896	19/12/2018	Se devuelven facturas No. 303704 y 303694. Se cancelan $3.815.039 para el parqueadero Lote 12 con el CE
10	129.509.487	17/01/2019	

IX. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Concepto	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$ 1.007.238.587	
Valor adición (n)	$ 100.000.000	
Valor de pagos del periodo	$ 133.553.899	
Valor del total ejecutado	$ 955.862.914	
Saldo pendiente por liberar (por ejecutar)	151.375.673	
Saldo liberado	818.558.624	
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	0	

Fecha de estado de cuenta 18-feb-19

X. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El supervisor deberá relacionar las obligaciones objeto de certificación de cumplimiento

Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Observaciones
Ejecutar el contrato de Buena Fe, cumpliendo cabalmente con las obligaciones derivadas del mismo y de los documentos que lo integran y, comprometiéndose a que su actuación sea eficiente, eficaz, proactiva, económica y acorde al ordenamiento jurídico, realizando todas las labores y respetando todas las obligaciones explicitas o implicitas en el Decreto 1072 de 2015 y las normas laborales y de seguridad social, así como todas aquellas que le correspondan como empleador del personal suministrado en misión.	S	Informe de novedades mes de Enero de 2019. Rad No. 20190310022132, Acta de reunión No. 11, Registro de asistencia.	

Suministrar y administrar el personal idóneo requerido por la Terminal de Transporte S.A. en misión, de acuerdo con el perfil y actividades a desarrollar acorde con el objeto a ejecutarse	S	Informe de novedades mes de Enero de 2019. Rad No. 20190310022132. Acta de reunión No. 11. Registro de asistencia.	
Garantizar que el personal destinado para la ejecución del contrato sea el adecuado, apto y suficiente para la ejecución del objeto contratado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico	S	Informe de novedades mes de Enero de 2019. Rad No. 20190310022132. Acta de reunión No. 11. Registro de asistencia.	
Ejecutar con personal profesional y capacitado las diferentes etapas del proceso evaluativo y de suministro de Recurso Humano, que incluye, entre otras: El reclutamiento del personal, aplicación de pruebas técnicas y psicotécnicas, entrevistas, verificación de referencias, validación de documentos, visita domiciliaria y vinculación del trabajador a la empresa, de acuerdo a las exigencias del pliego de condiciones. La Empresa de Servicios Temporales — EST adelanta bajo su absoluta responsabilidad el procedimiento de selección.	S	Reposa en la propuesta inicial del contrato. Base de datos Noviembre. Informe de pruebas Psicotecnicas Rad. No. 20190310017302	Base de datos mes de enero de 2019 en Un (01) CD
Los procesos de contratación del personal deben sujetarse al cronograma previsto por la Terminal de Transporte S.A., sin perjuicio de los imprevistos no imputables al contratista, que durante el proceso puedan ocurrir, los cuales deberán ser comunicados por escrito a la Terminal de Transporte S.A., dentro de la debida oportunidad	S	Informe de novedades mes de Enero de 2019. Rad No. 20190310022132.	
Generar los informes y llevar las bases de datos necesarias para cumplir con su labor o las que le solicite la Terminal de Transporte S.A. a través del Supervisor.	S	Informe de novedades mes de Enero de 2019. Rad No. 20190310022132.	Base de datos mes de enero de 2019 en Un (01) CD
Implementar un sistema de control de asistencia y de horario en las instalaciones de la Terminal de Transporte S.A.	S	Planillas de asistencia enero presentadas en un (01) Cd	
Entregar oportunamente los informes a la Terminal de Transporte S.A. del personal contratado, en las condiciones solicitadas por la Terminal De Transporte S.A. en su momento	S	Informe de novedades mes de Enero de 2019. Rad No. 20190310022132.	Hojas de vida actualizadas en Rad No. 20180310125272
Administrar y reportar novedades de personal.	S	Informe de novedades mes de Enero de 2019. Rad No. 20190310022132.	
Garantizar la seguridad física del personal de planta o en misión a su cargo o servicio y adoptar medidas de prevención de daños de acuerdo con las normas vigentes.	S	Rad No. 20180310101472 (CE20185200496809467153 6). Informe de novedades mes de diciembre Rad No. 20190310006022	
Cancelar al personal en misión el salario de manera quincenal, los días 15 y 30 de cada mes, o el día hábil inmediatamente anterior, a través de la entidad financiera que la EST defina de mutuo acuerdo con el trabajador para tales efectos. Igualmente, deberá estar al día con el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social de su personal de planta.	S	Factura No. 304164 (Parqueadero Lote 12) No. Rad. 20190310022122; Factura No. 304165 (Ruta Sibate) No. Rad. 20190310022082; Factura No. 304178 (Terminal Satélite Norte, Oficinas Administrativas y Terminal Satelite del Sur) Rad. No. 2019031002372; Factura No. 304179 (Parqueaderos IDRD - Campin Norte) Rad No. 20190310022102; Factura No. 304180 (Parqueaderos IDU - Calle 72, 84, 88, 93A y 109) Rad No. 20190310022112;	solicitud de liquidación del personal en temporada fin de año enviado por correo institucional el 18/02/2019

Dar cumplimiento estricto a lo determinado en el artículo 79 de la Ley 50 de 1990 que dispone: "Artículo 79. Los trabajadores en misión tendrán derecho a un salario ordinario equivalente al de los trabajadores de la empresa usuaria que desempeñen la misma actividad, aplicando para el efecto las escalas de antigiedad vigentes en la empresa. Igualmente, tendrán derecho a gozar de los beneficios que el usuario tenga establecidos para sus trabajadores en el lugar de trabajo, en materia de transporte, alimentación y recreación. Parágrafo transitorio. Los contratos de los trabajadores en misión vinculados a las empresas de servicios temporales con anterioridad a la vigencia de esta ley, serán reajustados en un plazo de doce (12) meses de conformidad con lo expresado en este artículo."	S	Factura No. 304164 (Parqueadero Lote 12) No. Rad. 20190310022122; Factura No. 304165 (Ruta Sibate) No. Rad. 20190310022082; Factura No. 304178 (Terminal Satélite Norte, Oficinas Administrativas y Terminal Satelite del Sur) Rad. No. 2019031002372; Factura No. 304179 (Parqueaderos IDRD - Campin Norte) Rad No. 20190310022102; Factura No. 304180 (Parqueaderos IDU - Calle 72, 84, 88, 93A y 109) Rad No. 20190310022112;	
Los perfiles que corresponden al personal misional a contratar serán suministrados por la Terminal de Transporte S.A. al contratista de conformidad con las necesidades y requerimientos de los clientes de éste. El contratista no podrá, sin autorización previa y escrita de la Terminal de Transporte S.A., cambiar los perfiles exigidos por éste.	S	Informe de pruebas Psicotecnicas Rad. No. 20190310017302 y Hojas de vida actualizadas en A-Z.	
Incluir en las minutas de los contratos celebrados con el Recurso Humano a proveer las actividades, obligaciones y en los entregables o productos aplicables a cada actividad, objeto del contrato suscrito con los trabajadores en misión y el termino de seis meses prorrogables en caso de que la necesidad o proyecto especial que adelante la terminal así lo amerite. Igualmente incluirá las cláusulas o causales de terminación que la Terminal de Transporte S.A. solicite según su necesidad			Esta disponible a solicitud
La empresa de servicios temporales, como empleador de los trabajadores en misión, tiene la obligación de proteger y garantizar el acceso al trabajo de la mujer embarazada contratada por medio de un contrato de servicios temporales: en los que se dé una fecha o condición de terminación. Finalizar las formas de contratación en momentos en que la mujer se encuentre embarazada es una violación flagrante a los principios de estabilidad y protección laboral de esta población, por lo tanto, las causales de terminación del contrato específico no podrán "constituir razones válidas para eludir la protección de la maternidad". Para los casos de no renovación del contrato de una mujer embarazada o lactante que se encuentre prestando sus servicios, deberán aplicarse las reglas propuestas para los contratos a término fijo o para los contratos por obra o labor, expuestas en la sentencia S1J-070 de 2013. La estabilidad laboral reforzada debe ser asumida por la Empresa de Servicios Temporales.	S	Informe novedades mes de enero de 2019 Rad No. 20190310022132	
Garantizar la protección de los derechos, de conformidad con la normatividad vigente a los trabajadores en estado de discapacidad.	S	Informe novedades mes de enero de 2019 Rad No. 20190310022132	
La empresa de servicios temporales deberá garantizar la estabilidad laboral reforzada para los pre-pensionados, es decir, para aquellos empleados que se encuentren en un período próximo a ser pensionados, de modo tal que se pueda garantizar el derecho a la pensión Y no se vean afectados en los tiempos próximos al acceso de este derecho.	S	Informe novedades mes de enero de 2019 Rad No. 20190310022132	
Presentar a la finalización de cada contrato de trabajo, una certificación sobre pago de salarios, prestaciones sociales y aportes de ley realizados por cada trabajador en los términos y plazos consagrados en el parágrafo primero del artículo 65 del Código Sustantivo del Trabajo.	S	Informe novedades mes de enero Rad No. 20190310022132 y facturas de venta rad. No. 201190310022122; 20190310022082;20190310023792;20190310022102 y 20190310022112.	

Prestar el servicio ininterrumpidamente, para lo cual deberá adoptar los mecanismos necesarios que le permitan superar cualquier imprevisto que pueda presentarse en desarrollo del objeto del contrato	S	Informe novedades mes de enero Rad No. 20190310022132 y facturas de venta rad. No. 201190310022122; 20190310022082;20190310023792;20190310022102 y 20190310022112.	
Realizar la administración tributaria, contable y financiera de los recursos pagados al personal contratado. En tal sentido deberá además llevar una contabilidad exclusiva e independiente para el manejo de los recursos del contrato, teniendo en cuentas las indicaciones requeridas por parte la Terminal de Transporte S.A.	S	Factura No. 304164 (Parqueadero Lote 12) No. Rad. 20190310022122; Factura No. 304165 (Ruta Sibate) No. Rad. 20190310022082; Factura No. 304178 (Terminal Satélite Norte, Oficinas Administrativas y Terminal Satelite del Sur) Rad. No. 2019031002372; Factura No. 304179 (Parqueaderos IDRD - Campin Norte) Rad No. 20190310022102; Factura No. 304180 (Parqueaderos IDU - Calle 72, 84, 88, 93A y 109) Rad No. 20190310022112;	
El contratista deberá responder por el pago de todos los impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	S	Informe novedades mes de enero Rad No. 20190310022132 y facturas de venta rad. No. 201190310022122; 20190310022082;20190310023792;20190310022102 y 20190310022112.	
En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	S	Informe de novedades mes de Enero de 2019. Rad No. 20190310022132. Acta de reunión No. 11. Registro de asistencia.	Acta de acuerdo No. 01 (Adición) del 09 de enero de 2019. Otrosí 1 del 04/02/2019
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra la Terminal de Transporte S.A., por causa o con ocasión del contrato	S	Informe de novedades mes de Enero de 2019. Rad No. 20190310022132.	
Indemnizar o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	S	Poliza No. 2061264-6 del 06/02/2019	Reposa en la carpeta del contrato
Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para ejecución del contrato, en lo concerniente al pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del contrato, conforme a lo establecido por la ley.	S	Informe novedades mes de enero Rad No. 20190310022132 y facturas de venta rad. No. 201190310022122; 20190310022082;20190310023792;20190310022102 y 20190310022112.	
Cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse de mutuo acuerdo. En caso que el cambio sea solicitado por el contratista, deberá presentar dicha solicitud mediante documento escrito dirigido al supervisor del contrato, debidamente justificado.	S	Informe novedades mes de enero de 2019 Rad No. 20190310022132 y Comunicado Rad No. 2018053003613 de 28/11/2018	Acta de acuerdo No. 01 (Adición) del 09 de enero de 2019. Otrosí 1 del 04/02/2019
Anexar a las facturas, un listado del personal en misión, indicando el nombre, identificación, centro de costo, costo bruto del colaborador, costo de administración, costo total del colaborador, tiempo &valor del servicio, con el soporte en medio magnético.	S	Informe novedades mes de enero de 2019 Rad No. 20190310022132 y facturas de venta No. 304164, 304165, 304178, 304179 y 304180	Planillas de asistencia y base dedatos del mes de enero de 2019 en un (01) Cd.
El contratista deberá elaborar sin falta dicho reporte en un plazo máximo de 5 días contados a partir de la liquidación y pago de la nómina del personal reguerido por La Terminal de Transporte S.A. Éste documento puede ser solicitado en cualquier tiempo por La Terminal de Transporte S.A.	S	Informe novedades mes de enero de 2019 Rad No. 20190310022132 y facturas de venta No. 304164, 304165, 304178, 304179 y 304180	

Afiliar oportunamente a los trabajadores al Sistema Integral de Seguridad Social, ARL y Parafiscales, así como realizar los aportes a dicho sistema de forma oportuna, para lo cual deberá entregarle a cada uno de los trabajadores copia original del comprobante de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, con el objeto de que puedan ser atendidos en el evento de una urgencia médica. El contratista deberá allegar con cada Factura una certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal (cuando aplique) en el que se constate que el contratista está cumpliendo conforme a la ley con el pago de las obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La anterior obligación deberá ser verificada por el Supervisor y se dejará constancia del cumplimiento de tal obligación en el Acta de Liquidación.	S	Informe novedades mes de enero de 2019 Rad No. 20190310022132 y facturas de venta No. 304164, 304165, 304178, 304179 y 304180	
La empresa de servicios temporales debera observar la normatividad aplicable en materia de incapacidades de origen común y laboral; asi como tamblen de las licencias que se ocasionen en desarrollo de los contratos.	S	Informe novedades mes de enero de 2019 Rad No. 20190310022132 y facturas de venta No. 304164, 304165, 304178, 304179 y 304180	
La Empresa de Servicios Temporales es responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de los trabajadores en misión, en los términos previstos en la normatividad vigente que regule la materia.	S	FV Rad No. 20180310101472 (CE20185200496809467l536)	
Presentar su facturación y demás documentación requerida para el pago, de forma oportuna y en debida forma para evitar dilaciones en los pagos, de acuerdo a lo indicado en el contrato.	S	Factura No. 304164 (Parqueadero Lote 12) No. Rad. 20190310022122; Factura No. 304165 (Ruta Sibate) No. Rad. 20190310022082; Factura No. 304178 (Terminal Satélite Norte, Oficinas Administrativas y Terminal Satelite del Sur) Rad. No. 2019031002372; Factura No. 304179 (Parqueaderos IDRD - Campin Norte) Rad No. 20190310022102; Factura No. 304180 (Parqueaderos IDU - Calle 72, 84, 88, 93A y 109) Rad No. 20190310022112;	Se realiza devolución con Rad No. 20190030010011 de factura No. 304178 con Rad No. 20190310022092 para ajustar el valor del cobro de la Terminal Satelite del Norte.
Actualizar la Autorización de Funcionamiento del Ministerio de la Protección Social y así mismo deberá actualizar la Póliza de Seguros a favor de los Trabajadores de la Empresa Temporal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del decreto 4369 de 2006, como mínimo por el término de duración del contrato; de no ser posible lo anterior, el CONTRATISTA deberá ir prorrogando los anteriores documentos. En todo caso durante la existencia del contrato tanto la Resolución que aprueba el funcionamiento como la Póliza de que trata el artículo 86 numeral 5 de la Ley 50 de 1990, en concordancia con el numeral 4 del artículo 7 del Decreto 24 de 1998, deberán estar vigentes.	S	Rad No. 20180310101492	
Documentar y archivar en forma independiente los soportes de los compromisos adquiridos con cargo al contrato, incluidas las copias de los contratos del personal contratado, de las certificaciones de cumplimiento, de las constancias de los pagos efectuados en cada caso, los extractos bancarios y demás documentación que soporte de manera adecuada la ejecución contractual. Igualmente, deberá documentar debidamente todos los procesos que adelante, para atender los requerimientos de los distintos organismos de control, del supervisor del contrato y del contratante. Igualmente deberá garantizar la permanente	S		Esta disponible a solicitud
Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.	S	Informe novedades mes de enero de 2019 Rad No. 20190310022132 y facturas de venta No. 304164, 304165, 304178, 304179 y 304180	La información se administra por Correo Corporativo
El contratista debe contar con expedientes individualizados de cada uno de los empleados en misión contratados para la Terminal de Transporte S.A., el cual debe incluir como mínimo el formato de vinculación, el soporte de la consulta en listas, la hoja de vida y soportes correspondientes, carpeta que deberá estar a disposición de la Terminal de Transporte S.A. o los órganos de vigilancia y control, tanto internos como externos cuando se requiera.	S		Esta disponible a solicitud

El contratista deberá presentar el organigrama, estructura organizacional, operativa y técnica, de cada una de las áreas administrativas, técnicas y contabl de la empresa. Igualmente deberá presentar la estructura organizacional para desarrollar el servicio objeto de este proceso donde se establezcan las condiciones del servicio y la forma de prestarlo. Adicionalmente deberá presentar una certificación en donde conste que la empresa cuenta con un programa de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	S	Rad No. 20180310101492	Reposa en la carpeta del contrato
Prestar el Servicio de Atención al Cliente, con el fin de atender los requerimientos del personal en misión y todas aquellas situaciones de carácter administrativo que se presenten durante la ejecución del objeto contractual, de conformidad con estos requerimientos y el ofrecimiento presentado con la oferta. El contratista deberá disponer de soporte presencial, telefónico o vía mail de forma permanente para atender las situaciones descritas.	S	Informe novedades mes de enero de 2019 Rad No. 20190310022132	
Cumplir con las normas de salud ocupacional, seguridad industrial, riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente, el objeto del contrato y el nivel de riesgo que conileve la ejecución de las actividades contratadas, de conformidad con el Artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 del 2015.	S	FV Rad No. 20180310101472 (CE20185200496809467153 6)	
Poner a disposición de la entidad mínimo el siguiente personal administrativo para garantizar la : i. Psicólogo: Un profesional en psicología, con experiencia mínima de dos (02) años en selección de personal, con quien la Terminal se entenderá para el cubrimiento de los requerimientos. ii. Administrador In House: Un profesional en economía o ingeniería industrial o derecho o administración de empresas o profesiones afines de acuerdo con el SNIES, con experiencia mínima de dos (02) años en áreas administrativas, quien estará en La Terminal por dos (2) días cada mes, para todo lo relacionado con el trámite de los servicios prestados durante el mes y la atención y cubrimiento de los requerimientos de la entidad, así como para resolver las situaciones que se presenten con el personal asignado en misión a la Terminal. iii. Personal administrativo: Profesional en áreas Administrativas, con experiencia mínima de dos (02) años en el manejo de nómina, legislación laboral, seguridad social con quien La Terminal se entenderá para el cubrimiento del proceso de contratación y pago a los colaboradores en misión,	S	Reposa en la propuesta de la carpeta contractual	

El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XI. CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe 18/02/2019

Proyectó: Elizabeth Villamil /Jamile Ospino

Revisó Nelson Alirio Muñoz Leguizamón

Supervisor

Nombre Nelson Alirio Muñoz Leguizamón

Cargo Subgerente Corporativo

Firma